

STH SALUDA A SUS SOCIOS EN EL DIA DEL TRABAJO

- ☒ Una significativo saludo envío el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú a sus socios en el Día del Trabajo, en momentos que el país sufre la pandemia mundial causada por el COVID 19, conocido por coronavirus.

Este es sin duda un primero de mayo diferentes para todos los trabajadores a causa del coronavirus, así lo siente la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH- Maipú, y lo hace sentir a sus asociados, a quienes les envía un fraternal saludo en este día en que se recuerdan a trabajadores que lucharon por el bien de los trabajadores y el respeto a la jornada laboral.

Ya llegara el tiempo en que nos podamos reunir, señala la nota, y que volvamos a festejar juntos esta jornada que tiene además de la conmemoración, el momento en que los trabajadores se reúnen para compartir y celebrar .



VOY NAVEGANDO RUMBO A PUERTO, DIJO IBACACHE

- ☒ Esta mañana de martes 28 de abril (2020) fue dado de alta en el Hospital Militar Héctor Ibacache,, destacado militante del PDC-Maipú luego de estar internado más de una semana por úlceras intestinales.

Un día más debió esperar Héctor Ibacache para ser dado de alta, para lo cual debió esperar buenos resultados de exámenes de sangre y se adaptara al aumento en los niveles de alimentación, además de los ejercicios a que era sometido para su recuperación muscular.

Voy navegando rumbo a Puerto dijo Ibacache luego de ser dado de alta y cuyo traslado a casa lo realizó junto a su esposa Anita Dávila, reiterando “el managua” sus agradecimientos a las personas que se preocuparon de su salud, en especial a los militantes del PDC, que los hace extensivos a través de la presidenta del PDC Maipú, Alejandra Bustamante.

Jehová lo ha querido así, lo agradezco con humildad, así también las cadenas de oraciones de mis amigos, continua Ibacache, que aseguró que pondrá de su parte lo necesario para una recuperación que le permita realizar sus actividades de siempre.

¿ESTA PREPARADO MAIPU ` PARA UNA SEGUNDA INVASION DE COMERCIANTES INFORMALES?



Maipú ya tiene problemas con el “Persa Plaza Maipú” que quitó la libre circulación a los vecinos de la comuna y se vio transformado en un sector de ventas informales con una primera invasión de comerciantes

informales provenientes de Estación Central y migrantes de países centroamericanos. Hoy tras el anuncio de Cuarentena Obligatoria en Estación, Central Maipú nuevamente se ve amenazado de una segunda invasión.

El anunció de la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, dio a conocer (martes 28 de abril 2020) que este jueves por la noche, se decretará Cuarentena Obligatoria por siete días en 5 nuevas comunas, en algunas parciales, pero en Estación Central toda la comuna.

Como se sabe, Estación Central tiene una gran cifra de comerciantes ambulantes informales y formales, y que incluso fueron invadidos por comerciantes ambulantes de la comuna de Santiago luego de que ésta fuera decretada en cuarentena.

Es importante señalar que la calidad de comerciantes informales, en Maipú se convirtieron muchos en ambulantes formales en el sector central, personas que han llegado a esa condición por varias causas, pero principalmente en busca de la subsistencia de la familia.

Otras variantes son: por quedar cesantes, hacer del comercio su trabajo de vida, impedimentos que no le permitan obtener un trabajo bien remunerado, pero el problema es que han forzado a las autoridades a entregar bienes de uso público para ejercer dicha labor por verdaderas tomas.

Con esta medida del MINSAL de decretar Cuarentena Obligatoria en Estación Central deja a Maipú vulnerable de recibir comerciantes informales y que pondrán aún más en peligro la posibilidad de contagio del coronavirus ante el hacinamiento comercial que se produce, a pesar de tener varios locales establecidos con sus cortinas cerradas o atendiendo por una cortina.

Sin duda un nuevo problemas para Maipú que con estas invasiones, que sufre también en las ferias libres, pueden ser causa de un aumento incontrolable de la expansión de coronavirus (COVID 19), mientras la alcaldesa ve como solución para todas estas informalidades entre otras decretar Cuarentena Obligatoria por el Gobierno, reclamo que reitera hoy al MINSAL en su Instagram personal.

Las cuarentenas decretadas son las que sigue:

La Pintana en forma parcial: la zona norte (desde Av. El Observatorio), al sur de San Ramón (desde Américo Vespucio)

Independencia: ampliada la medida de aislamiento

COMUNAS COMPLETAS

Estación Central en la Región Metropolitana,

Angol en Región de La Araucanía y

Victoria también en Región de La Araucanía.

Superintendencia de Educación acoge solicitud para flexibilizar durante este año un 30% de los recursos SEP



Presidente de la AChM considera que esta flexibilización de los recursos, no soluciona los problemas financieros que tienen los Municipios para enfrentar el retorno a clases.

La Superintendencia de Educación, aprobó que el 30% de los recursos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) pueden ser gastados en medidas de prevención del COVID-19, como sanitización, mascarillas u otras orientaciones que ayuden a contener la pandemia que afecta a nuestro país.

La medida fue informada por la Superintendencia de Educación y obedece a las múltiples consultas realizadas por sostenedores públicos y la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM). Se trata del Dictamen Nº 054 de abril de 2020, donde el organismo ha decretado la posibilidad de hacer uso de los recursos de esta subvención, en iniciativas relacionadas con la generación de condiciones de seguridad sanitaria al interior de los establecimientos educacionales, teniendo como horizonte el futuro retorno a las salas de clases.

Con esta resolución, y de forma excepcional, durante el año 2020, los municipios y sostenedores, podrán hacer uso de los recursos del fondo SEP, para adquirir productos desinfectantes y artículos de limpieza en general, servicios de sanitización, mejoras estructurales para separar a los estudiantes, sistemas de ventilación, entre otras.

El presidente de la AChM, Alcalde de Natales, Fernando Paredes señaló que “esta flexibilización, no soluciona el problema, hay que entender que el 30% general del fondo SEP, ya está comprometido para gastos de personal, y hay muchas escuelas rurales que reciben montos mínimos por conceptos de este fondo, por lo tanto, este anuncio no es suficiente” agregando que “hoy necesitamos fondos frescos para inyectar al sistema educativo, para realizar un trabajo efectivo en cada una de las escuelas, y si bien esta medida flexibiliza el uso de los fondos SEP, lo que puede ser de ayuda, es importante recalcar que no soluciona el problema”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Educación de la AChM, Alcalde de Pelarco, Bernardo Vásquez explicó que “es muy oportuna la modificación del fondo SEP, creo que la medida va en la línea correcta, de preparación para un eventual retorno a clases, que sea seguro y con todas las medidas de prevención para nuestros alumnos y todos los trabajadores de la educación”.

ANALISIS SOBRE LOS TRES ENTES QUE ENTREGAN INFORMES SOBRE CONTAGIOS DE COVID 10 EN LA COMUNA

- ☒ **¿Por qué tres referentes que entregan información sobre contagios de COVID 19 en Maipú dan cifras diferentes?**

La diferencia es de sus fuentes primarias donde obtienen los datos, pero la alarma cunde con los 264 contagios en la comuna entregados por el departamento Epidemiológico del Ministerio de Salud, con cierre el jueves 23 de abril.

Según el informe diario, entregado en la medianoche del 25 de abril, los contagios del coronavirus en Maipú aumentaron en 7 nuevos casos, quedando en 283, lejano de los datos entregados por el MINSAL en su informe epidemiológico entregado el día de hoy 26 de abril que llega a 364 vecinos contagiados.

Sin duda que los tres referentes que tenemos en la comuna de Maipú para saber la cifra de contagios así como su evolución, tema que las autoridades utilizan para aplicar métodos que permitan que este contagio no se expanda.

Las cifras que entrega cada día, con cierre a las 20:00 horas, el Hospital El Carmen obtiene sus datos de los exámenes realizados en este centro de salud, con un desfase casi de 72 horas que demoran los resultados. No se indica si están incluidas personas de otras comunas.

En el caso de la estadística que entrega la Municipalidad de Maipú, con cierre a media noche del día asignado a los datos, son obtenidos de los exámenes realizados por el Hospital El Carmen y testeos privados, excluyendo, según informa, los exámenes obtenidos en los Cesfam públicos dependiente del

Centro de Salud Metropolitano Central.

Por su parte el Ministerio de Salud a través del Departamento de Epidemiología elabora una estadística para todas las comunas de Chile, con datos de la comuna, pero suman otros obtenidos en Centros de Salud externos a la comuna y por ello es más amplio el espectro, pero igual que en los tres referentes de estadísticas, los exámenes son pocos respecto a la población.

ULTIMAS ESTADISTICAS ENTREGADAS EL 25 DE BRIL

HOSPITAL EL CARMEN: La información que entrega el Hospital El Carmen poco antes de la medianoche del 25 de abril (2020) señala que en Maipú tras los 1805 exámenes realizados desde inicios de marzo, los casos positivos suman 207.

De todos los exámenes, 1585 resultaron negativos, con 13 exámenes en espera de resultados. Los pacientes con mayor complejidad y que necesita atención con ventilación mecánica suman 13.

Lo dramático es que a la fecha son 8 los fallecidos a causa del coronavirus, casi el 5% de la cifra nacional.



MUNICIPALIDAD DE MAIPU:

La información entregada a medianoche del sábado 25 de abril suman 283 los casos de COVID-19 confirmados, el día anterior los caso llegaban a 276, lo que indica 7 infectados en las

últimas 24 horas.

Según la información, estos nuevos contagios corresponden a los barrios Hospital -Campos de Batalla (2), Barrio La Farfana (1), El Abrazo (1), Lo Errázuriz (1), Clotario Blest (1) y Parque Tres Poniente (1).

Recalca la nota que este informativo están los casos confirmados por Hospital El Carmen y casos particulares, "no están los casos de los servicios de salud primaria del servicio central, porque no han entregado información".

13 pacientes se encuentran con ventilación mecánica, en su mayoría adultos mayores.

MINSALE: 

El Ministerio de Salud a través de las estadísticas entregadas por el Departamento de Epidemiología del Minsal aportan otro tipo de datos, aunque de refirieron a los contagiados en la comuna que suman en Maipú un total de 364 casos al cierre fechado 23 de abril, es decir desfasados casi 72 horas.

Entrega datos sobre un nuevo término empleado por el MINSALE a través de su ministro de salud

COVID 19 de casos que aún mantiene la posibilidad de contagio, pero lo que se puede destacar es la evolución en las últimas 5 semanas, en una escala ascendente de 45 a 85, prácticamente doblando la cifra en 5 semanas. Cabe hacer notar que en la última semana solo indica 10 casos, pero en 3 días menos, lo que deja una nube de incertidumbre, ya que podría indicar el inicio de una baja en los contagios.

Además se pueden realizar comparaciones de las fluctuaciones con otras comunas, como es caso con Las Condes donde Maipú supera la cifra de contagiados, pero habría que tomar en cuenta que Maipú tiene más habitantes.

Otro caso es el que ocurre con Puente Alto que supera a Maipú casi en 300 contagios, hoy ya con la mitad de la comuna con cuarentena obligatoria.

MIN SAL DA A CONOCER SU PARECER SOBRE ALGUNOS RUMORES SOBRE EL COVID-19

- ☒ Ministerio de Salud da a conocer informaciones sobre mitos que circulan en las redes sociales sobre la formas de cura del coronavirus, COVID 19.

Hasta el día de hoy, sábado 25 de abril, no se descubre en el mundo algún remedio o vacuna que resulte efectivo para combatir el COVID 19, verdadero flagelo que afecta a la humanidad con catastróficos resultados.

Solo queda como solución para evitar su propagación el lavado de manos, desinfección con alcohol gel, uso de mascarilla, distanciamiento social y uso de guantes entre otros.

Por ello es interesante leer sobre lo que el MIN SAL estima como mitos o rumores que no guardan relación con la realidad en cuanto a tener un remedio contra el coronavirus.

¿MITOS?

Las redes 5G de telefonía móvil NO propagan la COVID-19

Los virus no se desplazan por las ondas electromagnéticas ni

las redes de telefonía móvil. La COVID-19 se está propagando en numerosos países en los que no existe una red 5G.

La COVID-19 se transmite a través de gotículas minúsculas de secreciones respiratorias expulsadas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. También es posible infectarse si se toca una superficie contaminada y posteriormente se lleva uno la mano a los ojos, la boca o la nariz.

DEMOSTRADO: Beber alcohol no lo protegerá de la COVID19 y podría ser peligroso

El consumo frecuente o excesivo de alcohol puede aumentar el riesgo de sufrir problemas de salud.

DEMOSTRADO: Exponerse al sol o a temperaturas superiores a los 25 °C NO previene la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Puede contraer la COVID-19, por muy soleado o cálido que sea el clima. Se han notificado casos de COVID-19 en países cálidos. Para protegerse, lávese las manos con frecuencia y a fondo y evite tocarse los ojos, la boca y la nariz.

DEMOSTRADO: El hecho de poder contener la respiración durante diez segundos o más sin toser o sentir molestias NO significa que no tenga la enfermedad por coronavirus (COVID-19) o cualquier otra enfermedad pulmonar.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son la tos seca, el cansancio y la fiebre. Algunas personas pueden desarrollar formas más graves de la enfermedad, como la neumonía. La mejor manera de saber si tiene el virus que produce la enfermedad de la COVID-19 es someterse a una prueba de laboratorio. No podrá

salir de dudas llevando a cabo este ejercicio de respiración, que incluso podría resultar peligroso.

DEMOSTRADO: Puede recuperarse de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Contraer el nuevo coronavirus NO significa que vaya a conservarlo de por vida.

La mayoría de las personas que contraen la COVID-19 pueden recuperarse y eliminar el virus de sus cuerpos. Si contrae la enfermedad, asegúrese de tratar sus síntomas. Si tiene tos, fiebre y dificultad para respirar, busque rápidamente atención médica, pero antes llame por teléfono a su centro de salud. La mayoría de los pacientes se recuperan gracias a los cuidados de apoyo.

El virus COVID-19 puede transmitirse en zonas con climas cálidos y húmedos

Las pruebas científicas obtenidas hasta ahora indican que el virus de la COVID-19 puede transmitirse en CUALQUIER ZONA, incluidas las de clima cálido y húmedo. Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de COVID-19 o si se viaja a ella. La mejor manera de protegerse contra la COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia. De esta manera se eliminan los virus que puedan estar en las manos y se evita la infección que podría producirse al tocarse los ojos, la boca y la nariz.

El frío y la nieve NO PUEDEN matar el nuevo coronavirus (2019-nCoV)

La temperatura normal del cuerpo humano se mantiene en torno a 36,5° y 37°, con independencia de la temperatura exterior o de las condiciones meteorológicas. Por lo tanto, no hay razón

para creer que el frío pueda matar el nuevo coronavirus o acabar con otras enfermedades. La forma más eficaz de protegerse contra el 2019-nCoV es limpiarse las manos frecuentemente con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Bañarse en agua caliente no previene la infección por el nuevo coronavirus

Bañarse en agua caliente no proporciona ninguna protección contra la COVID-19. Con independencia de la temperatura del agua de la bañera o la ducha, la temperatura corporal continuará siendo de 36,5 °C a 37 °C. De hecho, si el agua está muy caliente puede uno quemarse. Lo mejor que se puede hacer para protegerse de la COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia para eliminar los virus que pueda haber en su superficie y no contagiarnos al tocarnos los ojos, la boca y la nariz.

El nuevo coronavirus NO PUEDE transmitirse a través de picaduras de mosquitos

El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con una persona infectada a través de las gotículas respiratorias que se generan cuando esta persona tose o estornuda, por ejemplo, o a través de gotículas de saliva o secreciones de la nariz. Hasta la fecha no hay información ni pruebas que indiquen que el 2019-nCoV pueda transmitirse por medio de mosquitos. Para protegerse, evite el contacto cercano con cualquier persona que tenga fiebre y tos, y practique una buena higiene de las manos y de las vías respiratorias.

¿Se puede matar el nuevo coronavirus con un secador de manos?

No. Los secadores de manos no matan el 2019-nCoV. Para protegerse contra el nuevo coronavirus (2019-nCoV), lávese las manos frecuentemente con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón. Una vez limpias, séquelas bien con toallitas de papel

o con un secador de aire caliente.

¿Se puede matar el 2019-nCoV con una lámpara ultravioleta para desinfección?

No se deben utilizar lámparas ultravioletas para esterilizar las manos u otras partes del cuerpo, ya que la radiación ultravioleta puede causar eritemas (irritación de la piel).

Para protegerse contra el nuevo coronavirus, infórmese de todas las medidas que puede tomar, que se pueden consultar en el sitio web de la OMS: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?

No. Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.

Hay varias medidas que se pueden aplicar para protegerse del nuevo coronavirus. Empiece por limpiarse las manos con frecuencia con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón. Puede consultar otras medidas de protección recomendadas por la OMS en la página: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

Las vacunas contra la neumonía, ¿protegen contra el nuevo coronavirus?

No. Las vacunas contra la neumonía, como la neumocócica y la vacuna contra *Haemophilus influenzae* de tipo B (Hib), no protegen contra el nuevo coronavirus.

El 2019-nCoV es tan nuevo y diferente que es necesario desarrollar una vacuna específica, en la que ya se está trabajando con el apoyo de la OMS.

Aunque las vacunas contra la neumonía no son eficaces contra el 2019-nCoV, es muy conveniente vacunarse contra las enfermedades respiratorias para mantener una buena salud.

¿Conviene enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina para prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

No. No hay pruebas que indiquen que esta práctica proteja de la infección por el nuevo coronavirus.

Aunque algunas pruebas indican que enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede acelerar la recuperación tras un resfriado común, no se ha demostrado que prevenga las infecciones respiratorias.

¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

El ajo es un alimento saludable que puede tener algunas propiedades antimicrobianas. Sin embargo, no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa el brote actual.

El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?

El nuevo coronavirus (2019-nCoV) puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección.

La OMS aconseja a las personas de todas las edades que tomen medidas para protegerse del virus, por ejemplo, mediante una buena higiene de manos y respiratoria.

¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?

No. Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus.

Puesto que el nuevo coronavirus (2019-nCoV) es un virus, no deben utilizarse antibióticos ni para prevenir ni para tratar la infección.

Sin embargo, si resulta usted infectado por este virus y le hospitalizan, es posible que le administren antibióticos para que no contraiga infecciones bacterianas.

¿Hay algún medicamento para prevenir o tratar la infección por el nuevo coronavirus?

Por el momento, no se recomienda ningún medicamento específico para prevenir o tratar la infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV).

Sin embargo, es necesario atender adecuadamente a las personas infectadas por este virus para aliviar y tratar los síntomas y procurar medidas de apoyo optimizadas a los que presenten síntomas graves. Se están estudiando algunos tratamientos específicos que se probarán en ensayos clínicos. La OMS está ayudando a agilizar las labores de investigación y desarrollo con una serie de asociados.

[Verificar fuente](#)

Acuerdan regular por ley

remuneraciones de autoridades de elección popular con excepción de las locales

- ☒ La Comisión de Constitución del Senado fijo ciertos criterios y comenzará a votar este lunes las 34 indicaciones que se presentaron al proyecto de reforma constitucional que busca fijar por ley el monto de las dietas parlamentarias.

Con la definición en general de las autoridades a las que se les aplicaría una regulación de sus remuneraciones, la Comisión de Constitución del Senado inició el estudio de las 34 indicaciones que se presentaron al proyecto de reforma constitucional que busca determinar por ley el monto de las dietas parlamentarias y de una serie de autoridades del Estado. ([Vea aquí la sesión](#))

Cabe recordar que tal como fue aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, la rebaja de las dietas parlamentarias traería consigo una suerte de efecto dominó que terminaría afectando a más de 10 mil funcionarios públicos de distintos servicios y organismos del Estado, que verían reducidas sus remuneraciones.

Es por eso, que una de las primeras definiciones generales que acordó la Comisión de Constitución -y que debería ser ratificada el próximo lunes cuando se inicie la votación de cada una de las indicaciones- es la de acotar el ámbito de aplicación de esta ley, limitándola a los cargos de elección popular de senadores, diputados, presidente de la república, gobernadores regionales y los cargos de exclusiva confianza como ministros de Estado, intendentes, seremis, jefes superiores de servicio, entre otros.

De acuerdo a lo manifestado por los senadores Alfonso De

Urresti (presidente), Francisco Huenchumilla, Felipe Harboe, Víctor Pérez y Andrés Allamand, la idea es que esta iniciativa se aboque a las remuneraciones de ese tipo de cargos y que no afecte a funcionarios de carrera. En la sesión también estuvo presente el senador José Miguel Insulza, quien valoró los principios de acuerdo y manifestó la necesidad de zanjar este proyecto a la brevedad.

Los senadores señalaron que quedarían excluidos de esta regulación los alcaldes, concejales y consejeros regionales y también los miembros del Poder Judicial.

Otro de los criterios que se definieron hoy es que sería una comisión autónoma la encargada de definir el monto de las remuneraciones en esos casos, la que estaría integrada por 5 miembros designados por el presidente de la república y ratificados con los 2/3 del Senado.

Entre las personas que se proponen para integrar la comisión se encuentran un ex consejero del Banco Central; un ex Ministro de Hacienda; un ex Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputadas y Diputados; un ex Director Nacional del Servicio Civil, o un ex Contralor o subcontralor.

Del mismo modo, se acordó que mientras no exista dicha comisión, habrá una norma de transición que señala que será la Alta Dirección Pública la encargada de fijar las remuneraciones para las autoridades que defina la ley. El proyecto aprobado en general establece que en el período que medie entre la publicación de la reforma y la fijación de las remuneraciones, las autoridades afectas percibirían el 50% de su remuneración vigente.

CARGOS DE ELECCIÓN

Durante la sesión, los senadores coincidieron en que era necesario acotar el ámbito de aplicación de esta ley a los cargos de elección popular o de exclusiva confianza y no

mantener lo que fue aprobado en primer trámite, que amplió el abanico a diversos organismos afectando a casi 10 mil funcionarios públicos.

En tal sentido, el senador Huenchumilla manifestó que la idea es “legislar en base a un segmento acotado del Estado, que llamo el segmento político de exclusiva confianza del Presidente y de elección popular, excluyendo a los alcaldes, concejales y cores que tienen sus propias leyes orgánicas”,

El senador Harboe señaló que es positivo acotar la iniciativa pues si no se verían afectados miles de funcionarios públicos. Dijo que también “hay que regular el tema de los honorarios de las personas de confianza... hay un conjunto desigualdades que hace que las remuneraciones políticas sean más altas y hay que hacerse cargo de las remuneraciones del Estado y de la política de recursos humanos para ver cómo somos capaces de tener un cuadro de profesionales con remuneraciones adecuadas y parámetros objetivos”.

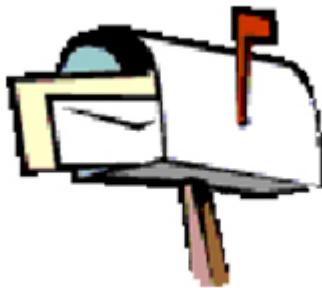
El senador Allamand destacó los criterios alcanzados respecto a los ejes que debiera tener esta iniciativa y señaló que es partidario de que quede establecido en la Constitución “que las rentas de ministros y parlamentarios deben ser idénticas. Es bueno que ese principio se mantenga”.

En la misma línea se manifestó el senador Pérez Varela quien destacó la idea de que “el que fije las remuneraciones tiene que ser una entidad del más alto nivel, con experiencia y que sean sus integrantes los que resuelvan las distintas aristas que se puedan ver consideradas”.

El senador De Urresti valoró los principios alcanzados señalando que cuatro constitucionalistas coincidieron en que “el proyecto como viene está mal. Hay un montón de funcionarios que tienen carrera funcionaria que verían limitadas sus remuneraciones...la idea es aplanar la diferencia entre las altas remuneraciones y las bajas remuneraciones”.

EL GENERAL JAIME MAÑALICH.

Señor Director.



Como aún estamos en democracia me permito opinar. Y no precisamente a favor de unos o de otros. Como Patriotas por Chile, desde hace más de un mes decidimos apoyar al Gobierno en el tema de la Emergencia Sanitaria. Confiamos y estamos completamente de acuerdo con las medidas adoptadas y, no entraremos en el juego de la chimuchina. Los Patriotas están para cosas más grandes.

En una situación de guerra –para ganarla– hay que alinearse con quien dirige la guerra, en este caso el Gobierno, las FF.AA y todos los Patriotas que arriesgan sus vidas mientras nosotros estamos preocupados y distraídos con la foto que se sacó el Presidente Piñera en el monumento del General Baquedano. Siempre dispuestos a buscar el detalle o un pequeño error para descalificar una gran labor.

El Ministro de Salud, tiene todo nuestro apoyo. Es fácil criticar cuando se está a la retaguardia, mientras –cómodamente– me tomo una copa de vino en la terraza de mi departamento. Él, está en la primera línea. A bayoneta calada. Arriesgando su delicada salud, la de su esposa y familia. Tomando decisiones que no serán comprendidas por todos. Menos, por aquellos que sólo piensan en su comuna, su familia o

quizás, en qué otros intereses particulares. Él, está velando por Chile, sabe que habrán heridos y muertos, pero no ganará a lo Pirro. Ganará a lo Baquedano.

El Ministro Jaime Mañalich, podrá no caerme bien, podrá ser amigo de los traidores de las FF.AA., pero es el hombre indicado, en el momento que vive Chile. Si pudiera, lo nombraría como el General de Sanidad que está ganando el combate al covid 19, cooperando –responsablemente– a preparar el segundo frente que se nos abrirá en unos meses más: la batalla contra la recesión.

Todos sabrán lo difícil que es publicar esta carta. Para ello, hay que luchar contra esa misma prensa que nada dijo cuando un guardia del Banco del Estado, el 13 de abril pasado, fue asesinado fríamente de un balazo en la cabeza por el integrante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). El guardia, un Patriota olvidado y desconocido por nuestra enferma sociedad, era casado y con tres hijos. El mirista asesino, es un extorsionador y secuestrador que fue condenado en Brasil. Solo faltaría averiguar si es cierto que recibe un sueldo por falso exonerado político. Algo que un sector de la prensa no se encargará de averiguar. Atacar al Ministro Mañalich vende más y le es más útil a sus propósitos políticos.

Christian Slater Escanilla.

Patriotas por Chile.

Partido Político en Organización.

AUMENTAN A 268 LOS CONTAGIOS EN LA COMUNA DE MAIPU

- ☒ Al jueves 23 de abril de 2020 son 268 los casos de COVID-19 confirmados en la comuna de Maipú según informe diario entregado por la Municipalidad de Maipú. Llama la atención que la gran mayoría de los casos se concentra en 3 barrios de la comuna alejados entre sí.

16 pacientes con COVID-19 se encuentran con ventilación mecánica en Hospital El Carmen, en su mayoría vecinos mayores de 60 años.

LOS CONTAGIOS MÁS ALTOS POR BARRIOS

Barrio Sol Poniente con 34 casos positivos, incluido sub sectores Rinconada y sector Borgoño con 1 caso cada uno.

Barrio Los Héroes con 31 casos positivos

Barrio Hospital-Campos de Batalla, con 27 casos

Los barrios con menores casos detectados son Rinconada Rural con 1 caso y Pajaritos Sur con 2 casos positivos.

No se habla de la cantidad de testeos realizados por barrio y sería interesante saber el estado de salud de los vecinos establecidos en hogares de ancianos, cercanos a 15 en la comuna, ubicados en los barrios centrales donde solo un tiene un índice alto de casos positivos COVID 19.

POSTERGAN 3 MESES HABILITACION DE METRO A PLAZA MAIPU



Nueva fecha para la puesta en marcha del tramo entre la Estación San Pablo y la Estación Metro Maipú de la Línea 5 dio a conocer Metro S.A. , la cual estaría en actividad entre las estaciones citadas a fines de

junio, quedando pendiente para fines de año 3 estaciones muy dañadas por el Estallido Social acaecido el 18 de octubre (2019): Del Sol, Las Parcelas y Laguna Sur.

Todo indica que la postergación del mes de abril a junio es consecuencia del coronavirus. Pandemia que llega al país tras afectar el viejo continente Se recordará que el reinicio de actividades del terminal Metro Plaza Maipú lo había anunciado en noviembre (2019) el gerente División Proyectos de Metro, Felipe Bravo, en el matinal de TV “Bienvenidos”; hoy la nueva fecha es fines de junio de 2020.

Durante el mes de enero de 2020 se reiniciaron lentamente las reparaciones en la estación Plaza Maipú, recubierta en su periferia de acceso con planchas de acero para proteger al medio centenar de trabajadores en la obra. La Estación fue altamente dañada en los vitrales, escaleras mecánicas, torniquetes, boleterías y mobiliario de servicio, labores que

se proyectaron finalizar en 9 meses.

- ☒ En el proceso de reconstrucción segunda fase, Metro considera incorporar 12 estaciones, entre los meses de mayo y junio, entre las que destacan La Estación San Pablo y Neptuno para la primera quincena de mayo, ambas fundamentales para la conexión con la Línea 5 desde Plaza Maipú, la cual como se dijo estará habilitada para fines de junio de 2020 junto a las estaciones Barrancas, Bueras y Monte Tabor.

A fines del último trimestre del año 2020, si no ocurren imprevistos, las ocho estaciones que quedarán pendientes estarán operativas, quedando toda la Red Metro 100% en funciones.

Entre las 8 estaciones pendientes se encuentran Laguna Sur, Las Parcelas y Del Sol, todas del tramo Plaza Maipú-San Pablo, de Línea 5. La información indica que requieren obras mayores en tres ámbitos: reconstrucción de infraestructura, trabajos de recableado y habilitación de sistemas ferroviarios.